

Diplomado en Verificación de las condiciones de habilitación de los servicios de salud en el marco de la gestión de la calidad en salud







El proceso de verificación de condiciones de habilitación se lleva a cabo por las Entidades Departamentales y Distritales de Salud que según normatividad vigente, son las responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones exigibles a los prestadores, y para ello, deben contar con un equipo humano de carácter interdisciplinario, responsable de la administración del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y de la verificación del cumplimiento de las condiciones para la habilitación, así como de las demás actividades relacionadas con este proceso, de conformidad con los lineamientos, perfiles y experiencia contenidos en el Manual o instrumento de Procedimientos para Habilitación definido por el Ministerio

Estos equipos de profesionales que deben ser multidisciplinarios, vinculados directamente en dichas entidades o contratados para tal fin; deben tener entrenamiento técnico específico en una institución de educación superior, avalada por el Ministerio de Salud y protección social -MSPS, cuyo programa de formación académico debe enmarcarse en los lineamientos básicos, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

de Salud y Protección Social.



Duración 140 horas



Es así como el programa de formación de verificadores en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, que se oferta en la modalidad de diplomado, está avalado por MSPS y por tanto sus contenidos y metodología se enmarcan en todos los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y en las últimas normas expedidas; tiene como propósito fundamental, generar competencias técnicas específicas y reflexiones éticas en profesionales de las ciencias de la salud y otras, que por un lado, aspiren a ejercer en las autoridades sanitarias departamentales o distritales como verificadores de condiciones de habilitación de los servicios de salud; o por otro lado, estén laborando en organizaciones prestadoras de servicios de salud, públicas o privadas, y deban asumir los procesos de auto evaluación pertinentes para inscribir nuevos servicios o para renovar la habilitación que no solo les garantiza la permanencia en el SGSSS, sino que les facilitará mejorar sus estándares de calidad para brindar mayor seguridad a pacientes, familias y usuarios y obtener mejores resultados en la atención de la salud.

Dirigido a:

Profesionales de las ciencias de la salud, y de otras ciencias como las económicas o administrativas, y también profesionales en arquitectura, ingeniería biomédica, ingeniería civil o ingeniería sanitaria, todos ellos, que se estén desempeñando en organizaciones de salud.



Prerrequisitos

Las personas interesadas en este curso deben ser profesionales egresados de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y presentar en el Centro de Consultoría y Educación Continua una vez sea confirmado el inicio del evento, los siguientes documentos:

Fotocopia de diploma o acta de grado. Fotocopia de cédula de ciudadanía.





- del contexto en que operan las diferentes organizaciones que conforman el SGSSS.
- Apropiar aspectos claves que fundamentan los sistemas de calidad en la prestación de servicios de salud y la importancia de implementar la normatividad relacionada con el SOGC para garantizar seguridad en los procesos de atención.
- Realizar ejercicios de observación del cumplimiento de las condiciones, basados en los lineamientos, directrices y normas que regulan el sistema de habilitación y en el manual de procedimientos y estándares expedido por MSPS.
- Desarrollar habilidad para la identificación de riesgos de acuerdo con la política nacional de seguridad del paciente, centrando el proceso de verificación en la prevención de riesgos y eventos adversos.
- Asumir valores y principios éticos, como pueden ser, entre otros, prudencia, responsabilidad, transparencia, compromiso; en el proceso de verificación y en la valoración final de las condiciones de habilitación encontradas.

- Desarrollar capacidad para tomar decisiones relacionadas con los hallazgos encontrados que podrían ir desde planes de mejora, en el caso de resultados de autoevaluación, hasta la necesidad de recomendar sanciones, si fuera necesario, para el caso de ejercer la verificación como autoridad sanitaria.
- Interactuar con respeto hacia directivos, profesionales u otros agentes de salud, interlocutores de las diferentes IPS, donde lleven a cabo, los procesos de verificación.
- Elaborar informes y reportes técnicos con criterios objetivos que faciliten a directivos o les permitan como autoridades sanitarias tomar decisiones pertinentes frente a los hallazgos de la verificación.



Contenido

Prevención de riesgos, seguridad del paciente y auditoría para el mejoramiento de la calidad

> Política nacional de seguridad del paciente.

> Prevención de riesgos y vigilancia de los eventos adversos.

> Conceptualización sobre auditoría y normas generales para realización de auditorías.

> Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad -PAMEC.

Verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación. Revisión de estándares

Verificación de condiciones técnicoadministrativas.

Verificación de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera.

Verificación de condiciones tecnológicas y científicas. Revisión en todos los servicios de los siguientes estándares: Talento humano., infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros, interdependencia. Fundamentos conceptuales y marco político y normativo

Contexto del sector salud y normatividad general.

Fundamentos sobre calidad de atención en salud.

Política nacional de prestación de servicios.

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

Preparación para la verificación o autoevaluación de las condiciones de habilitación

> Estructura de los servicios y estándares de habilitación (genérico).

> Normas generales sobre verificación. Perfil del auditor.

> Pasos para la habilitación. Registro de prestadores.

> Metodologías para planeación de la visita de verificación.

> Metodologías para la verificación de las condiciones de habilitación.

Gestión, ética y decisiones en habilitación

Ética en la habilitación.

Sistema de información para la gestión de la calidad.

Decisiones en la habilitación, conducta y sanciones.



Metodología

El desarrollo del diplomado se apoya en elementos de la metodología de aprendizaje basado en problema ABP y ejercicios de verificación en organizaciones, que usa diferentes actividades pedagógicas, como son entre otras: clases expositivas, ejercicios prácticos, talleres de discusión, análisis de casos que pueden ser escritos o en videos.

El programa de formación tiene una intensidad de 140 horas, y se espera desarrollar en modalidad mixta, o sea que los primeros temas relacionados con los fundamentos epistemológicos : y de contexto, se dictaran online y las temáticas específicas del curso, como son los relacionados con la revisión de cada estándar, que requieren talleres y ejercicios prácticos tendrán carácter presencial obligatorio.



Estos ejercicios prácticos se soportan en la realización de procesos de autoevaluación previos a la clase, en las organizaciones donde se desempeñan y se refuerzan con una visita con acompañamiento docente, a una institución seleccionada, ya sea propuesta entre el grupo de participantes, o la definida previamente por la universidad, para realizar la verificación final en servicios seleccionados de común acuerdo con la institución.

<u>LinkedIn</u>



Los profesionales participantes deberán destinar como mínimo 30 minutos de revisión del tema por cada hora presencial de las abordadas en los temas teóricos; y deberán disponer de al menos 20 horas de trabajo grupal independiente para realizar ejercicios prácticos de verificación en las instituciones donde laboran, los cuales deberán presentar por escrito a los respectivos docentes, actividades que se tendrán en cuenta en la estrategia de la evaluación del curso.

La realización de estos ejercicios tiene carácter obligatorio, al igual que la visita, sobre la cual, deben entregar un informe escrito, el cual será revisado y entregado a las directivas de la institución donde se realice el ejercicio práctico de verificación, y se considera soporte documental para la aprobación del curso requerida por el Ministerio de Salud.



Contáctanos



+(57) 310 4994 392

formacion@javerianacali.edu.co

